

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2023/4624 *Delegación especial para celebración de enlace matrimonial.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el día 6 de septiembre de 2023 el Alcalde-Presidente, ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:

“Decreto.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía *resuelve*:

1º.- Conceder a la Edil doña María de las Nieves Rusillo Garrido, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre doña Laura Márquez Martínez y don Manuel de Castro Mora, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 2023 a las 20:00 horas en los Salones Ideal, sitios en C/ Huertas, 3, de esta localidad.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución a la Edil, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 6 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.